

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA**

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 agosto de 2007

NIT 891855501-0, DANE 115491000017

Nobsa - Boyacá

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

TIPO	PUBLICACION E INVITACION A PRESENTAR OFERTAS - 2025		INV- No.	018
Ciudad	Nobsa - (Boyacá),		FECHA	23-10 2025
DIRIGIDA A:	COMUNIDAD EN GENERAL		CIERRE	27-10 2025
FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA PROPUESTA	27 -10 – 2025		HORA	11:00 A.M
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Pagaduría del Colegio. Correo Electrónico nobsatecniconacional@sedboyaca.gov.co			
La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA del Municipio de Nobsa, a través de esta rectoría está interesado en contratar la persona natural o jurídica para el Suministro de paquete de grado once, diplomas pergamino italiano tamaño octavo de seguridad, medallas de grado, exaltación y clausura, con precios vigentes y de calidad según necesidades institucionales				
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR				
OBJETO	Suministro del paquete de grado once, el cual incluye diplomas en pergamino italiano tamaño octavo de seguridad, medallas de grado, de exaltación y de clausura, garantizando precios vigentes y calidad conforme a las necesidades institucionales.			
CONDICIONES	El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE NOBSA del municipio de Nobsa, está interesado en contratar una persona para hacer el suministro de los siguientes elementos:			
	ITEM	DESCRIPCION	CANT	
	1	PAQUETE GRADO DIPLOMA Y 2 ACTAS OFICIO FULL COLOR	82	
	2	MEDALLA EN ACRILICO- EXALTACION GRADUANDOS	82	
	3	MEDALLA - EXALTACION ACRILICO MEJORES PROYECTOS AUDIOVISUALES	10	
	4	MEDALLA - EXALTACION ACRILICO MEJORES PROYECTOS INDUSTRIA	3	
	5	MEDALLA - EXALTACION ACRILICO MEJORES PROYECTOS MEDIO AMBIENTE	10	
	6	MEDALLA - EXALTACION ACRILICO (MAS GRANDE) - con estuche MEJOR ICFES	1	
	7	MEDALLA - EXALTACION ACRILICO (MAS GRANDE) - con estuche MEJOR REND. ACAD	1	
	8	MEDALLA - EXALTACION ACRILICO (MAS GRANDE)- con estuche MEJOR REND. ACAD - CEDEB	1	
	9	ESTIMULO EN ACRILICO ESTATUILLA - MAXIMO PUNTAJE (100 PUNTOS) EN MATEMATICA	1	
	10	MEDALLA EN ACRILICO - EXCELENCIA EDUCATIVA PRIMER PUESTO	43	
	11	MEDALLA EN ACRILICO - EXCELENCIA EDUCATIVA SEGUNDO PUESTO	43	
	12	MEDALLA EN ACRILICO - EXALTACION PARA PREESCOLAR	80	
	13	MEDALLA EN ACRILICO (MAS GRANDE) - EXALTACION DEPORTIVA	2	
	14	ESTIMULOS EN ACRILICO ESTATUILLA PARA ESTUDIANTES (con el escudo del colegio grande)	3	
	15	MEDALLA EN ACRILICO - EXALTACION BANDA HERALDICA	4	
	16	ESTIMULO EN ACRILICO ESTATUILLA PARA DOCENTES	20	
	17	MEDALLA EN ACRILICO - ESTIMULO ESTUDIANTES REPRESENTACION INSTITUCIONAL	10	
18	ESTUCHE METALICO(PORTAMINAS - ESFERO) ESTUDIANTES PUNTAJE ICFES (+300)	31		
19	PLACA INSTITUCIONAL MEDIDAS 45*30 EN ACERO O ALUMINIO	1		

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA**

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 agosto de 2007

NIT 891855501-0, DANE 115491000017

Nobsa - Boyacá

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL.	La Institución Educativa Técnica de Nobsa, cuenta con los recursos del presupuesto de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual, será expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a los rubros 2.003 Gastos con Transferencias de Gratuidad. 2.003.1.2.02.02.008.06 Servicio Impresos y Publicaciones y Registro presupuestal, documentos que serán expedidos por el auxiliar administrativo. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de esta por parte de la Institución.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato es veinte (20) días calendario, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y firma del acta de inicio.
GARANTIA	La garantía contractual solo será exigible en contratos que superen el 10% de la menor cuantía. La Institución Educativa considera que para la contratación del presente contrato no es necesario solicitar una garantía por calidad y cumplimiento.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	<p>La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Cuando el oferente se encuentre en incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución política o en las Leyes vigentes.▪ Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.▪ Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.▪ Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos.▪ Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.▪ Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes de la constitución de esta.▪ Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.▪ Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.▪ Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión temporal o individualmente.▪ Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir se presenta en forma parcial.▪ Cuando no anexe la certificación de experiencia específica mínima.
CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de esta no puede superar el presupuesto oficial.
CONSULTAS	Consulta de invitación a ofertar, estos documentos podrán ser consultados en la página Web de la Institución Educativa.
REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA	
CAPACIDAD JURIDICA: En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 agosto de 2007

NIT 891855501-0, DANE 115491000017

Nobsa - Boyacá

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. **LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES, QUE SE APLIQUEN DE ACUERDO CON SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.**

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrá presentar propuesta quien se encuentre incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL

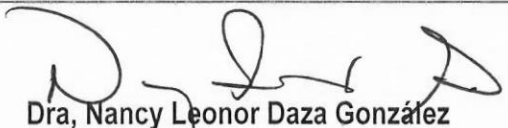
De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante Legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la fiscalía general de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de pasado judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica. Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y de más costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA

1	Propuesta económica o cotización
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
3	Registro Único Tributario (RUT)
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente
5	Certificados de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
8	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.

OBSERVACION FINAL

La minuta del contrato a suscribir será para Suministro del paquete de grado once, el cual incluye diplomas en pergamino italiano tamaño octavo de seguridad, medallas de grado, de exaltación y de clausura, garantizando precios vigentes y calidad conforme a las necesidades institucionales.


Dra, Nancy Leonor Daza González
Rectora